

# Extractos Acta N°89 del 26 de Abril de 2023

Comisión Administradora del Fondo de Vivienda de la Industria Gráfica - Grupo 36 –

*“La directiva de la Asociación de Industriales Graficos del Uruguay considera de vital importancia el funcionamiento del Fondo de Vivienda de la Industria Gráfica de Obra-grupo 36-, que se nutre de los aportes de las empresas para brindar como misión fundamental soluciones habitacionales a sus beneficiarios, es por eso que consideramos que los afiliados tienen derecho de informarse del trabajo de sus delegados integrantes en dicha Comisión Administradora.”*

**Situación Pisos Piazza del Campo.** Informa la Sra. Angelika Olivera que recibió un mail del beneficiario solicitando novedades acerca de la reparación de los pisos. También plantean, en caso de no considerar viable dichas reparaciones del modo planteado en primera instancia, solicitar reparar por nuestros medios ambos pisos dañados recibiendo una exoneración del pago por parte del Fondo, de amortización equivalente a los costos de reparación (mano de obra y materiales). La Comisión Administradora del Fondo Social de Vivienda de la Industria Gráfica no ha recibido los presupuestos para evaluar esta situación. Con el fin de agilizar se le sugirió al beneficiario solicitar los presupuestos para su vivienda y hacerlos llegar al Fondo de Vivienda.

**Presentación de Balance.** La Cra. Paola Colla entrega a las delegaciones una copia del balance. En la próxima reunión les realizara un resumen y responderá las consultas que surjan.

**Relevamiento vicios ocultos Graficos II.** Informa el Dr.Esc.Jorge Masner que el Arq. Martín López entregó el informe sobre los vicios ocultos del Complejo Graficos II, que vino acompañado de un pen drive con 200 fotos. Se le entrega a cada delegación una copia. Se resuelve que las delegaciones lo lleven a estudio y se cite al Arq. Martín López para hacerle las preguntas que considere necesarias.

**Relevamiento vicios ocultos Conciliación.** La Arq. Paula Murrone coordinó con el Arq. Rodolfo Schaich y la empresa Harbor S.A. para concurrir a las viviendas Conciliación a realizar el relevamiento.

**Cerramiento Terreno Cno.Duran.** Informa el Dr.Esc.Jorge Masner que se recibió una multa por el no cerramiento del predio de 9 UR. EL Sr. Eduardo Umpiérrez (AIGU) considera sería interesante comentarle al Arq. Martín Leymonie de esta multa ya que se encuentra en gestiones en la IMM, puede plantear que está trabajando en un proyecto para ese terreno.

**Anteproyecto- Arq. Martin Leymonie.** Se resuelve citar al Arquitecto Martin Leymonie para el día 10 de mayo a las 17 hs.

**Pago Contribución inmobiliaria Conciliación.** La Arq. Paula Marrone solicito regularizar los impuestos para avanzar con el trámite de habilitación. Se resuelve poner los impuestos al día de las viviendas que mantengan atrasos. Las deudas se les reclamarán posteriormente a los beneficiarios a pagar en cuotas o con un vale como se ha hecho en otros Complejos.